GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Consejo o Consultoría:	NAI-043-2023
Nombramiento:	NAI-043-2023
SIAD No.:	
Fecha del Nombramiento:	23 de junio de 2023
Fecha de entrega del Informe:	22 de agosto de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	22 de agosto de 2023
Nombre del Consultor:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC Alta Verapaz/Asociación Centro Don Bosco
Tipo de Consejo o Consultoría:	Auditoria para verificar que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas de convenio suscrito entre la Asociación Centro Don Bosco y la Dirección Departamental de Educacion de Alta Verapaz.
Áreas Examinadas:	N/A
Período:	Del 01 de enero al 30 de junio 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Asociación Centro Don Bosco
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023
CAI 00043

GUATEMALA, 23 de Agosto de 2023

Guatemala, 23 de Agosto de 2023

Sacerdote:
Anthony Henry de Groot
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-043-2023, emitido con fecha 23-06-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Byron Roberto Ramirez Velarde
Supervisor

F. _____
Walter Arnoldo Quan Zelada
Auditor,Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-
- Sistema SAG UDAI WEB
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental
- Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones

Nombramiento(s)
No. 043-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

GeneralVerificar que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas de convenio suscrito.Específicos:Verificar que los renglones y porcentajes establecidos en las cláusulas

sean aplicados correctamenteVerificar que la asociación y DIDEDUCs cumpla con los compromisos indicados en el convenio.Verificar la rendición de cuentas.Realizar visita física para confirmar el cumplimiento del convenio suscrito.

4.2 ESPECÍFICOS

General

Verificar que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas de convenio suscrito.

Específicos

Verificar que los renglones y porcentajes establecidos en las cláusulas sean aplicados correctamente.

Verificar que la fundación y DIDEDUC cumpla con los compromisos indicados en el convenio.

Verificar la rendición de cuentas.

Realizar visita física para confirmar el cumplimiento de convenio suscrito.

5. ALCANCE

La Auditoría de cumplimiento por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023, de conformidad con el nombramiento NAI-043-2023 de fecha 23 de junio de 2023, comprendió la verificación de los fondos transferidos y ejecutados, de conformidad con lo establecido en las cláusulas del convenio suscrito entre la Asociación Centro Don Bosco y la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz y demás normas aplicables. Para el efecto se efectuaron pruebas de cumplimiento y sustantivas de conformidad con los objetivos de auditoría planteados, en los centros educativos de la referida Asociación ubicados en los municipios de San Pedro Carcha, San Juan Chamelco y Raxruhá del departamento de Alta Verapaz.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Convenio de Subvención sucrito entre DIDEDUC ALTA VERAPAZ Y ASOCIACIPON DON BOSCO	3	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Mediante cuestionario de control interno se evaluó los componentes: ambientes de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y

supervisión, los resultados se determinaron en el área evaluada en la Asociación Centro Don Bosco. Así mismo; en la documentación presentada por la asociación y visitas a los establecimientos educativos, se utilizaron técnicas de obtención de evidencia tales como observación, verificación, cálculo aritmético, inspección y confirmación, según consta en cedulas narrativas y papeles de trabajo.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Convenio de Subvención sucrito entre DIDEDUC ALTA VERAPAZ Y ASOCIACIPON DON BOSCO

Riesgo materializado

Atraso en la presentación de rendiciones de cuentas

Cajas fiscales

Condición:
En la revisión de la documentación de soporte de la presentación de las Cajas Fiscales ante la Contraloría General de Cuentas, las cuales deben entregarse en los 5 días hábiles del siguiente mes, se identificó que en los meses de marzo, abril y junio hubo un atraso en la entrega de las mismas, que se detallan en anexo II.

Criterio:
Cláusula Novena literal B1 del Convenio de Subvención, Acuerdo A-18-2007 Reglamento para la prestación de servicios, autorizaciones y venta de formularios impresos CGC, Articulo 9.

Informe De Avance Físico Y Financiero Mensual

Condición:
En la revisión de la documentación de soporte de la presentación de los informes de avances físico y financiero mensual ante el Ministerio de Finanzas Públicas, las cuales deben entregarse en los 10 días hábiles del siguiente mes, se identificó que para el mes de marzo hubo un atraso en la entrega del mismo, que se detalla en anexo III.

Criterio:
Acuerdo 55-2016 Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, Articulo 14, Cláusula Novena Convenio de Subvención, literal B2.

Comentario de la Auditoría

Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, se determinó que para las Cajas Fiscales: hubo atraso en los numerales 1 y 2, con excepción del No.3, para el Informe De Avance Físico y Financiero Mensual, hubo atraso en el numeral 2, con excepción del No.1, por lo tanto, se confirma la deficiencia.

Comentario de los Responsables

Cajas fiscales:
Debido al asueto de Semana Santa, no se toman como días hábiles: miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023, por lo que la fecha obligatoria de entrega fue el miércoles 12. Por lo tanto, se incurrió solo en 1 día de atraso.
Debido al feriado del Día del Trabajo, el 1 de mayo, la fecha obligatoria de entrega fue el lunes 08 de mayo. Además, se están tomando como días hábiles el sábado 06 y domingo 07. Por lo tanto, se incurrió en 4 días hábiles de atraso, esto debido al alto volumen de documentos operados en Caja Fiscal del mes de abril.
Debido a los asuetos del Día del Ejército, otorgado el día lunes 03 de Julio y del Día del Sindicato de la Contraloría General de Cuentas, otorgado el 10 de Julio, la fecha obligatoria de entrega fue el martes 11 de Julio. Por lo tanto, no se incurrió en ningún día de atraso. Se adjunta evidencia del asueto de la Contraloría General de Cuentas.

Informe De Avance Físico y Financiero Mensual:
Debido al asueto de Semana Santa, no se toman como días hábiles miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023, por lo que la fecha obligatoria de entrega fue el miércoles 19. Por lo tanto, no se incurrió en ningún día de atraso.

Responsables del área

ANTHONY HENRY DE GROOT

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	El Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que se presente de forma oportuna las rendiciones de cuentas de Cajas Fiscales en un plazo que no exceda de 5 días hábiles de vencido el mes que corresponda, el Informe de avances Físico y Financiero se debe presentar dentro de los 10 días hábiles de finalizado el mes, cumpliendo con lo indicado en la siguiente normativa: Cláusula Novena literal B1 del Convenio de Subvención, Acuerdo A-18-2007 Reglamento para la prestación de servicios, autorizaciones y venta de formularios impresos CGC, Articulo 9, Acuerdo 55-2016 Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, Articulo 14, Cláusula Novena Convenio de Subvención, literal B2.	22/08/2023

2. Convenio de Subvención sucrito entre DIDEDUC ALTA VERAPAZ Y ASOCIACIPON DON BOSCO

Riesgo materializado

Atraso en la publicación de compras de baja cuantía en Guatecompras

En la revisión de la muestra de compras de los renglones de Alimentación, Material didáctico y educativo, útiles y enseres de limpieza y servicios básicos de los meses de abril, mayo y junio, se identificó que, en las compras de los meses de abril a junio, hubo un atraso en la publicación de las mismas en el portal de Guatecompras, que se detallan en anexo I.

Criterio:
Acuerdo Gubernativo 147-2021 Reformas al Acuerdo Gubernativo número 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, articulo 26.

Comentario de la Auditoría

De acuerdo al análisis de la documentación presentada por los auditados, se determinó que la misma desvanece la deficiencia relacionada a los numerales. 7-8, 13-15 y 18-22 sin embargo, no desvanece las deficiencias de las demás literales, por lo tanto, se confirma.

Comentario de los Responsables

Por falta de desembolso de parte del Ministerio de Educación no se realizaron en su momento los pagos respectivos. Los pagos se realizaron cuando se recibió el primer desembolso de la subvención del MINEDUC.
Estas facturas corresponden a servicios públicos: DEORSA, Telgua, Comcel, empresas con las cuales se hicieron solicitudes de prórroga de pago de las cuales se adjunta copia.
La empresa que suministra el servicio, hizo entrega de la respectiva factura, con varios días posteriores a la fecha de emisión, lo cual ocasionó el atraso.
La empresa que suministra el servicio, hizo entrega de las respectivas facturas, con varios días posteriores a la fecha de misión, lo cual ocasionó el atraso.
De acuerdo a los días hábiles, la fecha límite de publicación sería: 19/05/2023. Por lo tanto, no se incurrió en ningún día de atraso.
De acuerdo a los días hábiles, la fecha límite de publicación sería: 23/06/2023. Por lo tanto, no se incurrió en ningún día de atraso.

Responsables del área

ANTHONY HENRY DE GROOT

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	El Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que se publiquen las compras en el portal de Guatecompras de manera oportuna, la publicación en el Sistema GUATECOMPRAS deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la factura que respalda la adquisición, cumpliendo con lo establecido en Acuerdo Gubernativo 147-2021 Reformas al Acuerdo Gubernativo número 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, articulo 26 y de esta manera evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.	22/08/2023

3. Convenio de Subvención sucrito entre DIDEDUC ALTA VERAPAZ Y ASOCIACIPON DON BOSCO

Riesgo materializado

Incumplimiento en la modalidad de compras.

Condición:
En la revisión de las compras de los renglones de Alimentación, Material didáctico y educativo, útiles y enseres de limpieza y servicios básicos de los meses de abril, mayo y junio, se identificó que en las compras realizadas bajo la modalidad de baja cuantía hay compras de productos que sobrepasan los Q90,000.00 en un solo mes.

Criterio:
Ley De Contrataciones Del Estado Articulo 9 y del 38 al 42

Comentario de la Auditoría

Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, se determinó que la misma no desvanece la deficiencia, debido a que la muestra de compras verificada comprende los meses de abril a junio, habiendo recibido el primer desembolso del convenio y las mismas sobrepasan el monto máximo de 25,000.00 en un mes, correspondiente a la modalidad de baja cuantía.

Comentario de los Responsables

1. Del 01 de enero al 03 de abril de 2023, no se recibió ningún desembolso de la subvención.
2. Derivado a las condiciones para que el Ministerio de Educación otorgue los fondos de la subvención, no se pueden adquirir compromisos con proveedores, realizando ofertas electrónicas por medio de Guatecompras, derivado que no se cuenta con los recursos financieros para el cumplimiento de los mismos.
3. Al recibirse el primer desembolso (03/04/2023); se inició el proceso de pagos.

Responsables del área

ANTHONY HENRY DE GROOT

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	El Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al departamento de compras y departamento contable, para que se cumpla con los montos establecidos para cada modalidad de compra según lo indicado en la Ley De Contrataciones Del Estado Articulo 9 y del 38 al 43 y sus reformas vigentes, y de esta manera evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.	22/08/2023

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado se concluye en la existencia del mismo, respecto al cumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito entre la Asociación Centro Don Bosco y la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, derivado a las deficiencias que fueron confirmadas, debiendo los responsables atender las recomendaciones emitidas para la mitigación del riesgo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.

F. _____
Byron Roberto Ramirez Velarde
Supervisor

Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.

F. _____
Walter Arnoldo Quan Zelada
Auditor,Coordinador

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Kelly Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

ANEXO I
Atraso en la publicación de compras de baja cuantía en Guatecompras
ANEXO II
Atraso en la presentación de rendiciones de cuentas
Cajas fiscales
ANEXO III
Atraso en la presentación de rendiciones de cuentas
Informe De Avance Físico y Financiero Mensual

ANEXO I

Atraso en la publicación de compras de baja cuantía en Guatecompras:

		Factura			Fechas de Publicación de Documentos		
No.	Mes	Serie	Número	Fecha de documento	Fecha de publicación	Fecha limite	Tiempo de atraso
1	abril	2DCB8A54	1523666740	21/02/2023	8/05/2023	26/02/2023	71
2	abril	0545F281	2704689484	27/01/2023	8/05/2023	1/02/2023	96
3	abril	4CC32C19	555503320	4/04/2023	8/05/2023	9/04/2023	29
4	abril	1A22EC5	842269334	13/03/2023	8/05/2023	18/03/2023	51
5	abril	5BE0BF0C	1880115041	23/03/2023	25/04/2023	28/03/2023	28
6	abril	1E4BE4A5	3389932872	10/03/2023	8/05/2023	15/03/2023	54
7	mayo	192EB8C2	4103424382	3/05/2023	9/05/2023	8/05/2023	1
8	mayo	34499EF1	3746973732	12/05/2023	18/05/2023	17/05/2023	1
9	mayo	955CEE0F	101665289	24/04/2023	12/05/2023	29/04/2023	13
10	mayo	2DFFE494	1646414601	4/05/2023	25/05/2023	9/05/2023	16
11	mayo	73E50BFA	906512295	4/05/2023	25/05/2023	9/05/2023	16
12	mayo	560D2391	2540718385	4/05/2023	25/05/2023	9/05/2023	16
13	mayo	99227D6A	2644132734	12/05/2023	18/05/2023	17/05/2023	1
14	mayo	7006A87D	2158054170	12/05/2023	18/05/2023	17/05/2023	1
15	mayo	2B83A9EA	2022785525	12/05/2023	19/05/2023	17/05/2023	2
16	junio	E7ED8537	2537636321	22/05/2023	20/06/2023	27/05/2023	24
17	junio	06BDDC52	185878127	4/06/2023	3/07/2023	9/06/2023	24
18	junio	7A97A560	4188948308	7/06/2023	13/06/2023	12/06/2023	1
19	junio	CF77BFAF	1840139218	9/06/2023	15/06/2023	14/06/2023	1
20	junio	7F3AFDFA	3238086694	20/06/2023	26/06/2023	25/06/2023	1
21	junio	AC1CB0E4	295192884	9/06/2023	15/06/2023	14/06/2023	1
22	junio	E4E3B375	3958066748	16/06/2023	22/06/2023	21/06/2023	1

ANEXO II

Atraso en la presentación de rendiciones de cuentas
Cajas fiscales

						Presentación a Contraloría General de Cuentas		
No.	**No. Forma**	**Serie**	**Del**	**Al**	**Mes**	**Fecha recepción CGC**	**Fecha de entrega obligatoria**	**Días de atraso**
1	200-A-3	C	847150	931701	Marzo	13/04/2023	7/04/2023	6
2	200-A-3	C	931702	931718	Abril	12/05/2023	5/05/2023	7
3	200-A-3	C	931743	931757	Junio	11/07/2023	7/07/2023	4

ANEXO III

Informe De Avance Físico y Financiero Mensual

No.	**Entidad Receptora**	**Unidad**	**Informe**	**Fecha de entrega**	**Fecha de Cumplimiento**	**Periodo**	**Días de atraso**
1	FINANZAS	Sistema de Control de Informes de Cumplimiento	INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL	18/04/2023	14/04/2023	marzo	4
2	DIDEDUCAV, CGC, MINFIN, DAFI, DIDAI, DIPLAN		Informe Narrativo-Financiero	20/04/2023	14/04/2023	enero-marzo	6